



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO y CONSIDERANDO:

El contrato de **LOCACION DE SERVICIOS** suscripto entre esta **MUNICIPALIDAD DE MONTE** y el Señor **AUGUSTO PEREZ NIELSEN, DNI. 18.303.933** en su calidad de propietario del canal de televisión local MONTE TV, para la difusión por la citada emisora de televisión de diferentes comunicados, avisos de interés general para toda la población de las diversas áreas que componen la estructura municipal, como así también la cobertura de todos aquellos eventos que disponga la Subdirección de Prensa y Difusión, el cual tendrá una vigencia de 3 (tres) meses a partir del 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 2020,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de **LOCACION DE SERVICIOS**, suscripto entre esta **MUNICIPALIDAD DE MONTE**, y el Señor **AUGUSTO PEREZ NIELSEN, DNI. 18.303.933** en su calidad de propietario del canal de televisión local **MONTE TV**, para la difusión por la citada emisora de televisión de comunicados y avisos de interés general, como así también la cobertura de eventos, notas, conferencias o entrevistas y todo cuanto haga a contribuir propalando los actos públicos de gobierno, de las diferentes áreas que componen la estructura municipal y conforme lo determine la Subdirección de Prensa y Difusión el cual tendrá una vigencia de 3 (tres) meses a partir del 1° de julio de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, inclusive, mediante una retribución mensual conforme lo determina la cláusula segunda del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2°: El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la jurisdicción 02 – 07. 3.6.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N°751

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020

29 de junio de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte